

EL MONITOR.

DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hæc sunt quæ nostra liceat te voce moneri.
Vade, age; et ingentem factis fer ad æthera Trojam.*
VIRG. ÆNEID. LIB. III.

(Núm. 31)

BUENOS AIRES, SABADO 18 DE ENERO DE 1834.

(Precio 3 rs.)



Documentos Oficiales.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Mendoza, Diciembre 14 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El infrascripto Gobernador tiene la honrosa satisfaccion de acusar recibo al Exmo. de Buenos Aires de la nota circular que con fecha 15 del pasado se ha servido dirigirla, relativa á regularizar el establecimiento de correos. Ella es de conformidad con los sentimientos que animan al que firma; pero á este respecto se presenta el escollo en que ha tropezado para dar esta marcha rápida que se desea á las expediciones de los Correos. El es verdaderamente real, y parece de necesidad tropezar en el las comunicaciones de la republica de Chile que merecen consideracion, porque á la verdad se componen de mayor número que la de esta, y su proximidad al llegar por su correo, se hace de urgencia el esperar un corto tiempo para remitirlas, en el de esa, creyendo este paso una medida importante y de utilidad general; pero si S. E. lo creyese de morosidad puede indicárselo al infrascripto para cumplir con la exactitud que merezca.

Dios guarde á S. E. muchos años.

PEDRO JOSÉ PELLIZA.

De órden de S. E., el Oficial mayor de Secretaria.

Santiago Miranda.

Buenos Ayres, Enero 17 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Mendoza.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha recibido la nota que, con fecha 14 de Diciembre último, le ha dirigido el Exmo. de la de Mendoza, manifestando las utilidades de que los cor-

reos se demoren algunos dias en esa ciudad para recibir la correspondencia de Chile.

El Gobierno, con el objeto de evitar las frecuentes demoras que sufren los conductores de correspondencia, con notable perjuicio del público, y en consecuencia de lo que el Exmo. Gobierno de Mendoza espone en su citada nota, ha creído conveniente que para lo sucesivo al conductor saliente de esta ciudad, se le dotenga tres dias en la de Mendoza, despues de su llegada, si menos que por noticia de pasajeros, que bajen la Cordillera de los Andes, se anuncie la proxima llegada de la balija de Chile, deteniendose en tal caso otros tres dias mas.

El Gobierno de Buenos Aires confia en que por parte del Exmo. Señor Gobernador de Mendoza se prestará á este importante objeto toda la eficacia de su autoridad.

JUAN JOSE VIAMONTE.

Tomas Guido.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, Enero 17 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

ORDEN DEL DIA.

El Ministerio de Guerra y Marina en nota de ayer dice á esta Inspeccion General lo que sigue.

“Con esta fecha se dice al General D. Feliz Alzaga lo que sigue.—En virtud de la renuncia que dirigió V. S. al Ministerio de la Guerra con fecha 12 de Noviembre del año proximo anterior, del mando del cuerpo de Defensores, ha acordado S. E. se admita, quedando el Teniente Coronel graduado D. José Guezalaga, Mayor en la actualidad del mismo cuerpo, encargado provisionalmente de él, y con este motivo se dan las ordenes convenientes á la Inspeccion General. Entretanto el Gobierno juzga de su deber manifestar á V. S. su satisfaccion por el celo con que ha ejecutado el servicio público durante el periodo de su administracion.—Lo que se transcribe al Inspector General para los efectos consiguientes, ordenando que el Teniente Coronel Guezalaga se reciba del cuerpo con arreglo á ordenanza.”

Habiendo cesado los motivos que indujeron al Gobierno á conservar al Coronel graduado D. Lorenzo Barcala en el mando accidental del Regimiento de Auxiliares de los Andes; y habiendo tambien solicitado este Gefe se le exonerase de esta comision, ha acordado el Gobierno que el Coronel D. Pantaleon Argañarás, Teniente Coronel del mismo Regimiento, se encargue de su mando, y que el referido Coronel Barcala sea incorporado desde esta fecha á la Plana Mayor activa

de la Provincia—Lo que se transcribe á V. S. para su cumplimiento.

PINEDO.

Buenos Aires, Enero 16 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Comandante de Matriculas y Capitan del Puerto.

Con fecha 1.º de Noviembre comunica el Consul General de la República Argentina en Amberes, que el Cólera Morbus existe todavia en aquella ciudad, y que se continua reusando cartas de sanidad á los buques que salen de aquel puerto: en consecuencia ha acordado el Gobierno que los que llegasen al nuestro con procedencia de Amberes, se sujeten á las mismas medidas sanitarias que se han prescripto para los buques procedentes de los puertos de la peninsula española: lo que se comunica á V. S. para su estricta observancia, teniendo entendido, que por el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha noticiado al del Estado Oriental del Uruguay el aviso recibido por el Gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

TOMAS GUIDO.

Sala de Representantes.

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Buenos Aires, Enero 17 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Han corrido ya muchos dias desde que fué introducida en la H. Sala con el suficiente apoyo, una mocion importante por su objeto, y cuyo tenor afecta de algun modo la autoridad del Gobierno, por cuanto indica la necesidad de revalidar su nombramiento. Es verdad que el pueblo, cualesquiera que sean las opiniones que lo dividan, no puede haber olvidado el conflicto terrible del dia 4 de Noviembre próximo pasado, ni la unanimidad con que los Honorables miembros del cuerpo Legislativo rodearon al Ciudadano elegido Gobernador, para que aceptase un cargo que rehuia con todas las fuerzas de su alma: nadie habrá olvidado que el patriotismo reunió los votos de todos los Representantes, para interpelarlo con las espresiones más apasionadas, á que se dejase investir de una autoridad, que todos, sin excepcion, consideraban no debia renunciar sin peligro inminente de la Patria; y recordarán por último, que los ciudadanos reunidos en masa, de la gran mayoría de la Provincia, que produjeron aquel cambio, reconocieron no

lennamente el Gobierno, como así mismo las autoridades locales de toda la Provincia. Esta idea debía aquietar al Gobierno al ver introducida una moción, que en otras circunstancias podría producir desde el momento una alarma justamente fundada sobre la validez de la Autoridad; ella deberá escusar también el silencio que hasta aquí ha guardado el Gobierno. Pero cuando pasan los días sin que la Honorable Sala se ocupe de este negocio, y cuando, por el orden que ha fijado para las materias que deben con preferencia discutirse, es probable pasen algunas semanas sin que lo llegue su vez; ya es forzoso ocurrir á remediar las malas impresiones, que pueda causar en el ánimo de los Gobiernos que están en relación con el de la provincia, una indicación de tal naturaleza introducida en el seno del Cuerpo Representativo. Esa impresión no puede ser atenuada, ni por el conocimiento de las opiniones y sentimientos individuales de los Representantes que han introducido y apoyado la moción, ni por la opinión que domina en la Provincia acerca de ella; ni, en fin, por las sanas intenciones, y laudables objetos que la pueden haber originado. En la Provincia misma, donde es mas fácil dar y obtener explicaciones que alejen la menor idea de duda sobre la autoridad legal que la preside, no puede ser prudente ni conveniente al bien general, ni honorable al Gobierno, y á los Representantes mismos, prolongar indefinidamente un pronunciamiento de tanta trascendencia. Estas razones, pues, han obligado al Gobierno á dirigirse en esta ocasion á la H. Sala de Representantes para anunciarle, que cree de grande interes al orden público y al honor y respetabilidad de la Provincia, se ocupe inmediatamente y en sesión extraordinaria, de la moción introducida el 8 del presente por el H. D., General D. Lucio Mansilla, y lo reclama con toda la fuerza que le es permitido por la ley, en la firme confianza de que así será acordado.

Dios guarde á los SS. RR. muchos años,

JUAN JOSE VIAMONTE.

Manuel J. Garcia.

EXPEDICIÓN CONTRA LOS SALVAJES.

Continuacion del Diario de marchas y demas ocurrencias de la Division Izquierda, desde el 16 al 31 inclusive de Octubre, de 1833.

OCTUBRE 16. Diana á las tres, formacion y retirada en las horas prevenidas. Madrugada fria, lluviosa y de viento regular. Se dió á la tropa racion de aguardiente. Amaneció lloviendo como toda la noche anterior; así siguió todo el día, y la mayor parte de la noche. Viento regular. Leña abundante, agua buena.

DIA 17. Diana á las 3, formacion y

retirada en las horas prevenidas. Madrugada fresca, húmeda y en calma. Tuvo la tropa racion de aguardiente. Amaneció nublado; gran niebla. A las 9 se despejó en parte, y sopló viento regular. Poco después volvió á volverse, á la una y media viento fresco. Truenos y relampagos al N. E. El Alferes D. Hdefonso Ascurra se recibió de 610 reses vacunas para conducir á la vanguardia, y quedó listo para marchar el día proximo inmediato. Noche en calma, despejada, y húmeda. Hubo leña abundante, agua buena.

DIA 18. Diana á las 3 y lo demas del servicio ordenado. Madrugada templada, en calma. Se dió á la tropa racion de aguardiente. Amaneció bueno, despejado; se levantó viento fresco y empezó á nublarse; así siguió. Nubes delgadas. Marchó á la Division de vanguardia el alferes Ascurra conduciendo el ganado de que se habló el día anterior. Llegó de la Provincia una tropa de reses vacunas. Después de oraciones el viento que habia calmado desde las tres, volvía en fugadas que pasaban pronto. Noche despejado, fresca y húmeda. Llegaron por la posta comunicaciones de la Provincia para el Sr. General. También de la division Miranda. Hubo leña abundante, agua buena.

DIA 19. Diana á las 3, y lo que queda prevenido. Madrugada templada, en calma. Racion de aguardiente á la tropa. Amaneció bueno, viento fresco. Se empezó á nublarse, y siguió alternativamente ya despejado en parte, ya nublado del todo. A la una llovió un poco. Antes de oraciones calmó el viento. Noche despejada, fresca y húmeda. Hubo leña abundante, agua buena.

DIA 20. Diana á las 3, y lo demas de orden establecido hasta aclarar. Madrugada templada, en calma. Tuvo la tropa racion de aguardiente. Amaneció bueno y despejado. Viento suave que arrecio después. Llegó de la Vanguardia el Capitan D. José Arzo, conduciendo comunicacion para el Señor General. Alcanzan hasta el 12. No habia novedad.

El Sr Mayor General avisa el regreso de la division Julianes de que se habló el 4. Es importante reseñar los resultados de los conocimientos hechos por dicha Division, en 17 días que anduvo empleada. Su primer direccion fué desde Chuelechel hasta mas abajo de la Cabeza del Buey, por el Sud del Rio Negro, llevando por objeto ver si el Cacique Cayupan caia por allí perseguido por la division Ibañes. Después hizo un reconocimiento bien adentro de la tierra de los Tehuelchès hasta llegar á ver la tierra de San Antonio. De aquí retrocedió por la cuchilla desde Chuelechel hasta la Cabeza del Buey por la costa del rio, marchando para abajo: el terreno en lo general es guadaloso, y cortado por arroyos pantanosos.

Desde que la division llegó de regreso á la altura de la punta de arriba de la isla de Chuelechel, empezó á notar que el Rio Negro corre al pié de la cu-

chilla. Por arriba de esta se encontró una senda y tres potreros de cis en seis leguas uno de otro. Habiendo marchado veinte y tantas leguas para arriba, regresó la Division por ser el camino pedregoso; pero principalmente por no haber señales de enemigos que poder perseguir. Desde el punto á que llegaron, volvió á verse la sierra de San Antonio, que segun los indios, se une con gran Cordillera. En esta jornada ha encontrado la Division muchos cadáveres de indios de ambos sexos á uno y otro lado de la senda. Se cree probable, que mas arriba con menos recursos haya perecido el resto de hambre y de frío, porque en todo el camino han encontrado montones de paja, con que se habian abrigado, y cáscaras de tuna en los fogones con que seguramente se alimentaban. Estos indios deben ser los que han bajado algun tiempo por las cuchillas del otro lado, desde el arribo de la division de vanguardia, y en consecuencia de la persecucion que se les ha hecho; pero no se encuentra rastro alguno por ninguna otra parte en una distancia de cuarenta leguas arriba y abajo de Chuelechel, que indique haber indios. También han encontrado bastantes cadáveres arrojados por el rio.

La Division, después de rendido su servicio, ha entrado á la isla á reparar sus caballos.

El Sr. Mayor General se preparaba á marchar con 200 hombres del No. 5.º, el escuadron Escolta, y alguna infanteria por esta parte del Rio Negro arriba, á recorrer al Neuquen.

El Sr. Mayor General, por sí, y á nombre de la Division de vanguardia felicita al Sr. General en jefe del Ejército por el triunfo del Teniente Coronel D. Miguel Miranda, y por la continuacion de sucesos, que aumentan el lustre de esta laboriosa campaña. La siguiente orden tuvo lugar el 3 de Octubre en el cuartel principal de la Division de vanguardia á consecuencia de dicho tiempo.

Chuelechel, Octubre 3 de 1833.

CAMARADAS: El Sr. General en jefe que no ha descansado desde su arribo al Colorado, continúa sus operaciones alejándolas á largas distancias. El Teniente Coronel D. Miguel Miranda, alcanzó á Maulen sobre las Salinas Grandes. El parte de su triunfo se os leerá hoy. Otra division sube costando el Colorado, y ya se encuentra mas arriba de este altura, y otra mas debe estar cerca de la tierra de los Tehuelchès en persecucion de Cayupan. La vanguardia tampoco quedará en inaccion, y de este modo perseguidos los indios en todas direcciones y á tan larga distancia, pronto quedarán exterminados. PACHECO.

Es copia trasladada del libro de órdenes, por orden del Sr. General, en 8 de Octubre de 1833.

Antonio Felix de Meneses.

V. B.

RAMIREZ

Es copia.—

Garretton.

(Continuad.)

Relacion de cristianos salvados del cautiverio, incluso algunos que estaban en el Fuerte Argentino.

(Conclusion.)

Agustina Percyra. Santiagueña, Reduccion de Arizon, 35 años, casada; hija de Nicolas, y Timotea Rojas. Hacen 5 años que la cautivaron por el Fraile Muerto.

Marcelino. De 7 años, hijo de Dorotea. Nada mas habla.

Vicente Diran. Puntano, de Renga, 18 años, hijo de Escolastico, y Maria del Señor. Nada mas habla.

Mariano. Puntano, del Morro; 16 años; hijo de Juan y de Ciriaca. Nada mas habla.

Victoria Vilela. Cordobesa, de San Bartolo, 42 años, viuda; hija de Pedro, y Paula Moreno. Hacen 4 años que la cautivaron en su pago.

José Velasquez. Cordobesa, de San Bartolo, 36 años, viuda; hija de Ignacio, y de Manuela Moreno. Hacen 4 años que la cautivaron en su pago.

Tristan. Seis años, hijo de Miguel, y de Olegaria. Nada mas habla.

Francisco Xavier. Tape Misionero, de 24 años; hijo de Estefania. Lo cautivaron en la Cabeza del Toro; hacen 11 años.

Maria del Pilar. Nueve años, hija de Carmen Ledesma. Nada mas habla.

Timoteo Miranda. Porteño, de Lobos; de 11 años, hijo de Casilda Morales. Nada mas habla.

Victoriano. Porteño, del partido de Ranchos; 16 años; hijo de Anaclero, y de Maria. Nada mas sabe.

Mercedes Castro. Porteña del Salto, 23 años, soltera; hija de Manuel, y Ventura. Hacen 13 años que la cautivaron en su mismo pago.

Maria del Pilar. Porteña, de la Guardia de Areco, 26 años, soltera; hija de Pascual Cesares, y Maria Reynoso; hacen 13 años que la cautivaron en las chacaras de aquella guardia.

Irene Montero. Porteña del Salto, 43 años, casada, hija de Juan Ascencio, y Eugenia Manzon. Hacen 13 años que la cautivaron en su misma guardia.

Juan Villavicencio. De 10 años, hijo de Juan y Martina. Nada mas sabe.

Sandalio Orellano. Santiagueño, de 18 años, hijo de Victoria. Lo cautivaron en los Poronguitos hacen 11 años.

Olegario. Puntano del Morro, de 5 años; hijo de Casilda, y de Manuel Antonio. Nada mas habla.

Dorotea. Puntana, del Cerro, 7 años, hija de Rosa. Nada mas habla.

Maria Rocha. Porteña, del Pergamino, 25 años, soltera; hija de Narciso Rocha, y Juana Marquez. Hacen 14 años que la cautivaron en las chacaras del mismo partido.

Agustina Herrera. Porteña, de la Ciudad,

27 años, soltera; hija de Atanacio, y Rafaela Gaona. Hacen 10 años que la cautivaron en Navarro.

Rafaela Carmona. Porteña, de Areco; 24 años, soltera; hija de Justo y Teresa Potes. Hacen 13 años que la cautivaron en las Chacaras de Navarro.

Maria Celerina Suarez. Porteña de la Guardia de Aroco, 26 años, soltera, hija de Maria Suarez. No conoce al padre. Hacen 13 años que la cautivaron en las Chacaras de Aroco.

Eucarnacion. Chilena, de los Angeles, de 22 años; hija de Damian, y de Fortunata; nada mas habla.

Dionisia Samaniego. Porteña, de Navarro, 16 años; hija de Maria Josefa. Nada mas habla.

Martiriana Castro. Chilena, de 9 años; hija de Feliciano, y Ciriaca. Nada mas habla.

Patricio Navarro. Porteño, de Areco; 11 años; hijo de Maria. Nada mas habla.

Casimiro Ramirez. Porteño, de la Ciudad, 16 años; hijo de Vicente, y Olegaria Bustamante. Lo cautivaron en el Cardalito hacen 11 años.

Pastora. Porteña, del Arroyo de Cepeda, 18 años; hija de Martin José, y Maria del Pilar. Nada mas habla.

Ramona Ferreyra. Porteña, de la Villa del Lujan, 16 años, soltera; hija de Mariano y Catalina Gilvan. Hacen 11 años, que la cautivaron en las chacaras del partido.

Florentina Charra. Porteña, del Salto, 43 años, viuda; hija de Miguel y de Victoria Villa-roel. Hacen 13 años que la cautivaron en la misma Guardia.

Carmen Villafañe. Porteña, del Salto, 33 años, casada; hija de Pedro y de Maria Isabel Perez. Hacen 13 años que la cautivaron en el mismo partido.

Silverio Porras. Porteño, del Tordillo, de 20 años; hijo de Manuel y Micaela. Hacen 11 años que lo cautivaron en una carboneria.

Isabel Samaniego. Cordobesa, del Saladillo, 9 años; hija de Basilia. Nada mas habla.

Manuela. No sabe donde nació, 18 años, soltera, no conoce sus padres. Ignora cuando la cautivaron, y donde fué.

Juana Hernandez. Cordobesa, del Frayle Muerto, 40 años, casada; hija de Juan José y de Jacoba Garay. Hacen 5 años que la cautivaron en su pago.

Maria Abendaño. Porteña de la Ciudad, de 30 años, soltera; hija de Avelino, y Juana Maria San Roman. Hacen 14 años que la cautivaron en la costa del Salado, partido de los Ranchos, en el puesto de Peredo, junto con su hermano y la madre que murió entre los indios.

Manuel José. Siete años. No habla mas que su nombre.

Lorenza Pedernera. Porteña del Salto, 35 años, casada; hija de José y de Victoriana Garay. Hacen 13 años que la cautivaron en dicha guardia.

Marta Romero. Porteña del Salto. 29 años, soltera; hija de Pascuala Villalva

no se acuerda del padre. Hacen 13 años que la cautivaron en el mismo lugar.

Micela Gastamante. Portaña, del Salto, cuarenta años, viuda; hija de Javid, y Maria Ignacia Torres. Hacen catorce años que la cautivaron en el mismo partido.

Ana Maria Perez. Pueblo del Deemochado, treinta y siete años, casada; hija de Miguel Geronimo, y de Eugenia Cuestar. Hacen diez años, que la cautivaron en el partido de la Guadalupe de Lujan.

Estevan. Chileno de los Angeles, trece años, hijo de Maria Francisca y de Hipolito. Nada mas habla.

Maria de las Nieves. Santiagueña de cuarenta y cinco años; viuda de Agustín Centurion. La cautivaron en el Salado partido de Lobos, hacen catorce años.

José Centurion. Porteño, diez y ocho años; hijo de Maria de las Nieves. Hacen catorce años que lo cautivaron con la madre. No habla el castellano.

Catalina Rivero. Porteña del Salto, treinta y siete años, viuda; hija de José Francisco y de Geronima Cejas. Hacen trece años que la cautivaron en su misma guardia.

Maria Arce. Porteña del Salto, veinte y dos años, soltera; hija de Hipolito Campos, y Fausta Aguirre. Hacen catorce años que la cautivaron en el mismo partido.

Maria Peña. Se ignora donde nació, once años. No sabe quienes eran sus padres ni donde la cautivaron.

ROSAS.

Correspondencia.

SEÑOR EDITOR.

Sin haberlo previsto, encuentro una grandísima dificultad en el desempeño de la tarea que me he impuesto, al llegar al 4.º punto. La dificultad consiste, Sr., en esto: que los proyectos que lo abrazan son tan sencillos, y tan equitativas sus provisiones, que no veo que explicaciones podrán hacer aquellos mas claros; ni que mejora práctica hacer mas satisfactorias estas, a todos los interesados. Para guardar el orden, sin embargo, veamos si reste algo que decir.

DEL BANCO Y DE SUS ACCIONISTAS.

Años hace que nadie en esta república, a no ser el Sr. "Amigo del País," ha podido engañar, en un momento respecto al justo valor de las promesas de nuestros billetes de banco; ni aun su propio carpintero, que lo trabaja tan barato, se ha engañado; la prueba es que lo ha hecho pagar 6 pesos, diarios en vez de 2, sabiendo muy bien, como todo el mundo lo sabía, que eso de "prometo pagar al portador y a la vista cinco pesos en moneda METALICA" — y "prometo pagar a la vista UNA ONZA DE ORO SELLADA por diez y siete de estos billetes", era tan palpablemente una ficción poética, como si los billetes llevasen las firmas de Apolo y Erato, en lugar del Presidente y Contador del Banco. Y se quisiera hacer mentir de este modo una composita

respetable de negociantes, con un Gobierno por socio, por otros ocho años consecutivos mas? Lo admirable del asunto es que el "Amigo del Pais" crea al carpintero con derecho de cobrar del Banco 6 pesos metalicos por un solo dia de trabajo! Al grano—que esto es puro afrecho.

Las acciones del Banco se estaban vendiendo con dificultad en 116 y 118 pesos;—los pesos valian una fraccion mas que otros tantos reales;—los dividendos se habian interrumpido;—y al volver á manifestar un resto de vida, no equivalian la mitad del rédito corriente del pais;—los gastos del establecimiento iban consumiendo la mayor parte de las entradas;—los Accionistas, cansados, y con sobrada razon, de este estado tan deplorable de cosas, habian resuelto, en su última asamblea, que si por el 31 de Diciembre (ahora próximo pasado) el Gobierno no lo remediase eficazmente, el Banco se pudiese en liquidacion. En esto, Sr. Editor, el Gobierno, convencido, con sobrada razon tambien, de que vale mas edificar de nuevo, que tratar de componer un edificio minado en todos sus cimientos, eleva á la Legislatura sus proyectos de hacienda; en los cuales, reconociéndose á sí mismo por causa primordial (aunque sin intencion) de las degracias del Banco; propone remedios que concilien del modo práctico mejor todos los intereses;—dejándose el terreno franco y desembarazado de los escombros de billetes sin solidez, para que los que quieran, en tiempo mas oportuno, reedifiquen un banco ó bancos de depositos y de descuentos, con perfecto conocimiento, adquirido por la suerte de su predecesor, de los escollos que habria que evitar.

Los proyectos proveen para la continuacion de los descuentos, y la renovacion de billetes gastados, mientras circulen;—reconocen por deuda del erario la del Banco al público por los millones de billetes en circulacion;—proponen un medio para permutarlos en metalico;—ofrecen á aquellos Accionistas que tengan letras ó pagares descontados en el Banco, admitir sus propias acciones en pago, en razon de 200 pesos cada una;—y convierta las demas acciones en fondos públicos, que darán á sus dueños dividendos iguales á los que el Banco les ha suministrado, con la ventaja de vencerse cada 3, en vez de cada 6 meses, y sin exponerse á contingencias;—finalmente, asientan la base de permutar estos dividendos de papel en otros metalicos, al establecerse el fondo único metalico del 6 por ciento, por medio de una escala que tenga relacion con el valor intrínseco de las respectivas inversiones en acciones, en las épocas de adquirirlas sus dueños actuales;—ni es de presumirse que encuentre la H. Sala de RR. motivo para aplicar distinta escala de permuta á las acciones de Banco, de la que su equidad adoptare por la de los fondos públicos.

Parece excusado detenernos, Señor Editor, en el último de los seis proyectos, que tiene por título "INSPECCION DE LA

HACIENDA PUBLICA;" porque una inspeccion de esta naturaleza, cualesquiera que sean las modificaciones ó las sustituciones que experimenten los proyectos en el alambique parlamentario, es tan útil, y aun urgente, que apenas podrá encontrar opositor alguno. Y habiendo ya pasado en revista todos los puntos importantes de los proyectos, solo me restará, otro dia, ofrecer algunas observaciones sobre el estado en que podrá ponerse EL MEDIO CIRCULANTE DEL PAIS, despues de haberse conseguido efectuar por cualquier recurso que fuese, la permuta al metalico.

S. S. S.

UN ACCIONISTA DEL BANCO.

Buenos Aires, Enero 14 de 1834.

Sr. Editor.

No aguardado que su pluma completase la serie de sus observaciones sobre mi último proyecto de decreto, sometido á la sancion de la H. Sala de la Provincia, para contestar la censura que Vd. hace del tercer artículo.

El objeto que tuve en vista al redactarlo, es muy distinto del que se me ha atribuido; y aprovecho la oportunidad que Vd. me presenta para entrar anticipadamente en una explicacion que me reservaba hacer á la misma H. Sala, luego que se entablase la discusion sobre este asunto.

El nombramiento del actual Gefe de la Provincia se verificó en los momentos mas criticos. La notable falta de Diputados presentes, y su division no menos notable, inspiraban recelos sobre la imparcialidad de sus resoluciones; sobre todo despues que la mayoría de aquel tiempo sancionó las dos notas, cuya retraccion he pedido á nombre de una clase numerosa y benemerita de mis conciudadanos. ¿Qué extraño es pues que haya manifestado el deseo de que se revalidase otro acto contemporaneo, para disipar cualquier duda sobre el origen de la autoridad que ejerce el Sr. General Viamont? Esta revalidacion no ataca la legitimidad de su eleccion, sino que la hace mas popular; y esto no es debilitar la accion del Gobierno, sino robustecerla. Por lo demas, ningun interes tengo en insistir en una medida que, mal interpretada como lo ha sido, produciria efectos contrarios á los que me he prometido.

Espero que esta franca y sencilla exposicion de los motivos que me han impulsado á obrar en el sentido en que lo he hecho, no dejará duda sobre mis intenciones, y me librará de la nota de inconsecuente y contradictorio, con que Vd. se ha servido amenazarme.

Queda del Sr. Editor, su muy atento servidor.

LUCIO MANSILLA.

AVISOS.

Avisos de la Policia.

I.

Observandose con frecuencia defectos notables en las guias de introduccion de

ganados y cueros, que generalmente, pasados 15 dias ó un mes, deshacen los interesados con traer nueva guia, y certificados del partido de su procedencia; y sabiendo el Gefe de Policia lo que valen estos nuevos documentos cuando han sido muy diversos los primeros presentados al tiempo de la introduccion, previene á quienes corresponda que en lo sucesivo se llevará estrictamente á debido efecto el artículo 8. del reglamento de mercados, cuyo tenor es el siguiente.

"En toda guia ó certificado deberá precisamente señalarse la marca, ó marcas de los animales, y cueros que se introduzcan, bajo la pena de la perdida y de mas que haya lugar."

(Enero 15.)

II.

A virtud de disposicion superior, vuelve á sacarse á remate la demolicion de la pared divisoria del antiguo jardin de aclimatacion en el Cementerio del Norte, para el 25 del actual, previniéndose que será de cuenta del rematador transportar los materiales fuera del Cementerio no dejando ninguna clase de escombros que irregularize el terreno.

Los SS. que gusten hacer propuestas las dirigirán al buzón de la Casa Central del Departamento, hasta las 12 del indicado dia, para que, despues de abiertas á vista de los interesados, se eleve á la Superioridad para la aprobacion que corresponde, la que aparezca mas ventajosa; siendo prevencion que segun la tasacion hecha por el Ingeniero de Provincia, el importe de la expresada pared, segun sus dimensiones, es de 8,163 pesos 2 reales, lo que se pone en conocimiento de los licitadores para que con mejor conocimiento eleven las propuestas respectivas.

(Enero 16.)

III.

Se previene al público que con arreglo á lo ordenado en el artículo 2 del decreto 20 de Diciembre próximo pasado, se ha dispuesto, que desde el dia 15 del presente mes, el real de pan blanco debe tener 5 onzas, y 4½ el medio de baso, pudiendo elaborarse medio del primero; advirtiéndose que esta resolucion debe tener efecto hasta el 15 del mes de Abril, que se hará la variacion que corresponda.

Buenos Ayres, Enero 13 de 1834.

Se Alquila.

Un establecimiento nuevo de Barraca compuesto de una casa, vivienda de ladrillos y su correspondiente almacén, galpones al rededor de la casa, estaqueadores creados de postes de frutubay y como dos cuadras de un terreno propio para alfatar ó quinta. En el establecimiento se pueden almorzar 18,000 cueros. Esta situado en la calle sola de Barracas al lado de la quinta del Sr. Trapani. Para tratar ocurrase á la calle de Maypú No. 46.

c18. 5p.

FONDOS PUBLICOS.

Se venden en la calle de Suipacha número 53. En la misma casa se alquila un cuarto con balcon á la calle por un precio muy equitativo.

IMPRENTA DEL ESTADO.